

RESOLUCIÓN 112E/2020, de 20 de mayo, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se ordena el pago de una factura a la empresa Computadores Navarra S.A.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-PF01-2020-000179
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Tfno.: 848425124 Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) Correo electrónico: gesadmin@navarra.es

Por Resolución 454E/2017, de 21 de noviembre, del director general de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, se adjudicó el contrato de soporte informático de primer nivel (CAU) de la Administración de la Comunidad Foral durante el año 2018, a la empresa Computadores Navarra, S.A., por importe de 1.640.469,00 euros, IVA excluido, (1.984.967,49 euros, IVA incluido), imputándose el mismo al presupuesto de gastos de 2017.

Por Resolución 350E/2018, de 15 de octubre, del director general de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública se prorrogó dicho contrato durante el año 2019, por un importe de 1.677.098,56 euros, IVA excluido, (2.029.289,26 euros IVA incluido).

Por Resolución 439E/2019, de 29 de octubre, del director general de Transformación Digital se prorrogó dicho contrato durante el año 2020, por un importe de 1.677.098,56 euros, IVA excluido, (2.029.289,26 euros IVA incluido).

La empresa Computadores Navarra, S.A. (NIF A31107865) presenta la factura que a continuación se detalla:

Nº Factura	Concepto	Importe
202001008 (RF 1278360)	Servicios de soporte de 1º nivel abril	172.931,30

Existe informe favorable de la Intervención Delegada del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

En consecuencia, a propuesta del director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la factura número 202001008 presentada por la empresa Computadores Navarra, S.A., por un importe de 172.931,30 euros y disponer que se extienda el oportuno libramiento por el importe indicado a favor de Santander Factoring y Confirming S.A., NIF A78287562 (cuenta con código IBAN: ES26 0049 5913 3325 1600 0013 y código BIC: BSCHESMM), con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2020:

Partida	Importe
900008-92100-2273-233103: Servicios informáticos	3.693,48
G30005-G3500-2273-921C02: Soporte de primer nivel a usuarios	169.237,82

2º.- Notificar esta resolución a la empresa Computadores Navarra S.A., a los efectos oportunos.

Pamplona, 20 de mayo de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y
DIGITALIZACIÓN

